Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONJUNTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÍNDICE

1. CAPÍTULO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
1.1.- OBJETO
1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES GENERALES DE LA OFERTA
1.3. CONDICIONANTES DEL SERVICIO COTEMPLADOS EN LA OFERTA
1.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES
1.5.1. Consultas técnicas e informes Garantía

ANEXOI: DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO
1. PRECIO DEL CONTRATO
2. CONDICIONES ECONÓMICAS
3. DURACIÓN DEL CONTRATO
4. PROCEDIMIENTO
5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
6. REVISIÓN DE PRECIOS

ANEXO II: FLOTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.
ANEXO III: CONSUMO FRECUENTE DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y CONSUMIBLES.

CAPÍTULO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

Es objeto del presente pliego establecer las prescripciones técnicas que han de regir el conjunto de servicios de mantenimiento, por lotes, para la Flota e instalaciones del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES DE LA OFERTA

En el anexo II se presentan, por lotes, las relaciones de consumos y servicios más habituales consumidos en un ejercicio. Dicha relación no es obstáculo para que en el transcurso del contrato se consuman componentes o servicios distintos a los reflejados en dicho anexo, debido al gran número de los mismos.

Dichos consumos se agrupan según clasificación A, B y C, siendo aproximadamente el 75, 20 y 5% del volumen del importe del lote.

Cada licitante deberá especificar un valor de descuento por cada conjunto, es decir, para cada lote presentará simplemente tres descuentos. Cualquier consumible o servicio no reflejado en el listado quedará acogido al descuento del conjunto C.

La clasificación por lotes se organiza según el siguiente listado:

Lote	Descripción
1	Servicio exterior de mecanizados de grupos propulsores.
2	Servicio de tacógrafos.
3	Servicio de mantenimiento de elevadores de vehículos.
4	Servicio de mantenimiento de puente grúa y grúa sobre camión.
5	Servicio de mantenimiento de equipos de limpieza con agua a presión.
6	Servicio de mantenimiento de equipos compactos de aire acondicionado.
7	Servicio de tapizado de asientos de vehículos pesados y ligeros.
8	Servicio de grúa para vehículos.

La descripción de los lotes es la que se muestra a continuación:

Lote 1. Servicio exterior de mecanizados de grupos propulsores.

Dicho servicio debe incluir todas las labores propias de mecanización de grupos propulsores, como rectificados, mandrinados, lapeados, etc.

Lote 2. Servicio de tacógrafos.

Dicho servicio incluirá el mantenimiento completo de los tacógrafos de la flota de dicho Servicio, incluyendo mantenimientos y reparaciones propias.

Lote 3. Servicio de mantenimiento de elevadores de vehículos.

Dicho servicio deberá proporcionar las revisiones anuales necesarias obligatorias para el mantenimiento de la maquinaria de elevación de vehículos pesados y ligeros, presentes en el Servicio Municipal de Limpieza.

Lote 4. Servicio de mantenimiento de puente grúa y grúa sobre camión.

Dicho servicio deberá proporcionar las revisiones anuales necesarias obligatorias para el mantenimiento del puente grúa presente en el Servicio Municipal de Limpieza.

Lote 5. Servicio de mantenimiento de equipos de limpieza con agua a presión.

Dicho servicio incluirá todos las labores de mantenimiento necesarias para el correcto funcionamiento de la maquinaria de agua a presión dedicada al lavado de las unidades.

Lote 6. Servicio de mantenimiento de equipos compactos de aire acondicionado.

Dicho servicio constará del número de revisiones anuales necesarias para todos los equipos de aire acondicionado presentes en el Servicio Municipal de Limpieza.

Lote 7. Servicio de tapizado de asientos de vehículos pesados y ligeros.

Se incluirán todas las labores de reparación y tapizado de los asientos de la flota del Servicio Municipal de Limpieza.

Lote 8. Servicio de grúa para vehículos.

Se contemplarán todas las labores de recogida y traslado de las unidades del Servicio Municipal de Limpieza en caso de averías.

1.3. CONDICIONANTES DEL SERVICIO CONTEMPLADO EN LA OFERTA

El adjudicatario, en el inicio del contrato, acordará las fechas de revisión en los lotes que corresponda con la Dirección Técnica.

Para todos los lotes, las características técnicas, marcas y modelos de los equipos que prestan servicio en la actualidad podrán ser revisados por los licitantes al lote en cuestión.

Los materiales que componen los repuestos estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud y medio ambiente.

1.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios se realizará, según las necesidades del Servicio de Limpieza, solicitándose vía fax ó correo electrónico.

Toda actuación debe justificarse con su correspondiente orden de trabajo donde quede reflejado los servicios prestados.

1.5. CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

1.5.1. CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

Para el caso de roturas o averías y a solicitud del técnico responsable del Servicio Municipal de Limpieza, se remitirá informe técnico competente, firmado por técnico, justificando las posibles causas de dicha avería, así como los procedimientos o mejoras aconsejados para evitar su repetición. La redacción y entrega de dicho informe tendrá un mes de plazo, a partir de la solicitud.

Del mismo modo, el Servicio Municipal de Limpieza acordará con el adjudicatario, si ambas partes lo estiman oportuno, y siendo compatible con el normal

funcionamiento del Servicio, un programa de pruebas que ayuden a la total determinación de las causas de fallo.

Cualquier tipo de gasto ocasionado por este conjunto de medidas correrá a cargo del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria a, 11 de septiembre de 2015.

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

ANEXO I:

1. PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de **31.415,89 €+2.199,11 € (7% IGIC) , = 33.615,00 €/año (Treinta y tres mil seiscientos quince euros, IGIC incluido)**, desglosado por los lotes según detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NETO	7% IGIC	TOTAL/ AÑO
1	Servicio exterior de mecanizados de grupos propulsores	7.878,50 €	551,50 €	8.430,00 €
2	Servicio de tacógrafos	5.607,48 €	392,52 €	6.000,00 €
3	Servicio de mantenimiento de elevadores de vehículos.	1.869,16 €	130,84 €	2.000,00 €
4	Servicio de mantenimiento de puente grúa y grúa sobre camión.	1.869,16 €	130,84 €	2.000,00 €
5	Servicio de mantenimiento de equipos de limpieza con agua a presión	3.724,30 €	260,70 €	3.985,00 €
6	Servicio de mantenimiento de equipos compactos de aire acondicionado	2.242,99 €	157,01 €	2.400,00 €
7	Servicio de tapizado de asientos de vehículos pesados y ligeros.	4.018,69 €	281,31 €	4.300,00 €
8	Servicio de grúa para vehículos	4.205,61 €	294,39 €	4.500,00 €
	TOTAL	31.415,89 €	2.199,11 €	33.615,00 €

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

La financiación del contrato será con cargo al presupuesto asignado a los siguientes servicios y aplicaciones presupuestarias:

LOTE	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL/ AÑO
1	Servicio exterior de mecanizados de grupos propulsores	0352B/162.10/214.00	8.430,00 €
2	Servicio de tacógrafos	0352B/162.10/214.00	6.000,00 €
3	Servicio de mantenimiento de elevadores de vehículos.	0352B/162.10/213.00	2.000,00 €
4	Servicio de mantenimiento de puente grúa y grúa sobre camión.	0352B/162.10/213.00	2.000,00 €
5	Servicio de mantenimiento de equipos de limpieza con agua a presión	0352B/162.10/213.00	3.985,00 €
6	Servicio de mantenimiento de equipos compactos de aire acondicionado	0352B/162.10/212.00	2.400,00 €
7	Servicio de tapizado de asientos de vehículos pesados y ligeros.	0352B/163.00/214.00	4.300,00 €
8	Servicio de grúa para vehículos	0352B/162.10/213.00	4.500,00 €
	TOTAL		33.615,00 €

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de dos años, pudiéndose prorrogar por un período máximo de otros dos años.

En todo caso, el inicio de la vigencia contractual no podrá ser, antes del acta de inicio

4. PROCEDIMIENTO

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, efectuándose la adjudicación por la valoración de las distintas ofertas, en función del criterio expuesto en este Pliego.

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de cada lote recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto. Los licitantes se podrán presentar a tantos lotes como deseen, siendo la adjudicación de cada lote independiente.

Para los lotes 1 y 2 se puntuará el descuento ofertado sobre el precio/hora máximo por lote mostrado a continuación:

Lote 1: Servicio exterior de mecanizados de grupos propulsores.

PVP mano de obra = 45 euros / hora

$$Pi1 = 100 \times (di1 / Max(d1))$$

Siendo:

Pi1 = Puntuación obtenida por el licitador i para el lote 1.

di1= descuento ofertado por el licitador i para el lote 1.

Max d1 = descuento máximo presentado por licitadores para el lote 1.

Lote 2: Servicio de tacógrafos.

PVP mano de obra = 38 euros / hora

$$Pi2 = 100 \times (di2 / Max(d2))$$

Siendo:

Pi2 = Puntuación obtenida por el licitador i para el lote 2.

di2= descuento ofertado por el licitador i para el lote 2.

Max d2 = descuento máximo presentado por licitadores para el lote 2.

Para el resto de lotes. el descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total.

Lote 3: Servicio de mantenimiento de elevadores de vehículos

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA= 75 \times (diA/ Max (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.
diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.
Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

Lote 4: Servicio de mantenimiento de puente grúa y grúa sobre camión.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max\ (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.
diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.
Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max(dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

Lote 5: Servicio de mantenimiento de equipos de limpieza con agua a presión

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max\ (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC= 5 \times (diC/ Max (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF= 100 \times (Pi/ Max (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote

Lote 6: Servicio de mantenimiento de equipos compactos de aire acondicionado

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA= 75 \times (diA/ Max (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max\ (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max\ (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

Lote 7: Servicio de tapizado de asientos de vehículos pesados y ligeros.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max(dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC= 5 \times (diC/ Max (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

PiA= 75 x (diA/ Max (dA))

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiB= 20 x (diB/ Max (dB))

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiC= 5 x (diC/ Max (dC))

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max\ (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

Lote 8: Servicio de grúa para vehículos

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de movimientos presente en el Anexo II, ordenados por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

ANEXO II: FLOTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

MERCEDES BENZ				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
822	GC-2615-AD	WDB67703215299635	05/08/1987	27,7
828	GC-3601-AT	WDB6690421PO63482	01/10/1990	24,5
874	GC-7200-AU	WDB65600615586983	19/04/1991	24,0
878	GC-7204-AU	WDB65600615597065	19/04/1991	24,0
879	GC-7205-AU	WDB65600615598524	19/04/1991	24,0
830	GC-7982-AW	WDB65600515703785	28/01/1992	23,2
831	GC-7983-AW	WDB65600515703423	17/02/1992	23,1
832	GC-9994-AW	WDB6690011P204649	12/03/1992	23,1
833	GC-1668-AY	WDB65600515931498	04/08/1992	22,7
882	GC-1174-AZ	WDB65600515733386	04/12/1992	22,3
885	GC-1177-AZ	WDB65600515727710	04/12/1992	22,3
884	GC-1176-AZ	WDB65600515733969	10/12/1992	22,3
893	GC-6886-CH	WDB6520031K443692	19/11/1999	15,4

SCANIA				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
886	GC-5001-BL	VLUPH4X2Z09011908	23/01/1996	19,2
630	GC-8657-BZ	VLUP4X20009033100	25/11/1998	16,3
631	GC-8658-BZ	VLUP4X20009033108	25/11/1998	16,3
632	GC-8659-BZ	VLUP4X20009033116	25/11/1998	16,3
823	GC-9184-CC	VLUP4X20009039689	16/04/1999	16,0
890	GC-5471-CD	VLUP4X20009040486	24/05/1999	15,9
891	GC-5472-CD	VLUP4X20009040495	24/05/1999	15,9
892	GC-5473-CD	VLUP4X20009040475	29/05/1999	15,8
894	2571-BDY	VLUP4X20009057233	04/01/2001	14,2
895	2572-BDY	VLUP4X20009057221	11/01/2001	14,2
896	2573-BDY	VLUP4X20009057214	12/01/2001	14,2
630B	4520-BVL	VLUP6X20009068463	09/03/2001	14,1
631B	5456-BJH	VLUP6X20009058590	09/03/2001	14,1
632 B	6139-BGJ	VLUP6X20009058605	09/03/2001	14,1
835	3308-BVX	VLUP4X20009068980	17/04/2002	13,0
836	3774-BVX	VLUP4X20009068954	03/05/2002	12,9
898	8918-BZR	VLUP4X20009071287	24/09/2002	12,5
899	8919-BZR	VLUP4X20009071363	24/09/2002	12,5
897	8917-BZR	VLUP4X20009071268	26/09/2002	12,5
840	8891-CFS	VLUP4X2000907503	19/02/2003	12,1
841	8916-CFS	VLUP4X20009075011	21/02/2003	12,1
842	8465-CLG	VLUP4X20009077565	29/07/2003	11,7
843	8466-CLG	VLUP4X20009077522	29/07/2003	11,7
844	8468-CLG	VLUP4X20009077608	29/07/2003	11,7

IVECO

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de movimientos antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max\ (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO .

No procede.

8. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias se cumplirá lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de septiembre de 2.015

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
533	GC-2784-CB	ZCFC357010D079770	18/12/98	16,3
920	GC-6642-CF	ZCFA80A1002292119	05/08/99	15,7
697	GC-6640-CF	ZCFA80A1002292118	13/08/99	15,6
698	GC-6641-CF	ZCFA80A1002292121	13/08/99	15,6
834	8904-BHN	ZCFA1GD0002350997	17/04/01	14,0
827	1678-CFD	ZCFC3572000187040	18/02/03	12,1
808 B	1666-DBG	ZCFC358200D236372	29/09/04	10,5
537	MOP 20906	ZCFA1VLK004154668	01/12/94	20,3
634	GC-2786-CB	ZCFC357010D079837	12/12/98	16,3
534	GC-2785-CB	ZCFC357010D079924	18/12/98	16,3
635	GC-2787-CB	ZCFC357010D079740	18/12/98	16,3
663	GC-2788-CB	ZCFC357010D079758	18/12/98	16,3
622	GC-2789-CB	ZCFC357010D79857	18/12/98	16,3
646 B	GC-4186-CD	ZCF482G000E000287	26/05/99	15,8
689	GC-8062-CH	ZCFA80A0002304376	21/12/99	15,3
690	GC-7587-CJ	ZCFA80A0002302764	25/02/00	15,1
691	GC-7588-CJ	ZCFA80A0002278438	25/02/00	15,1
692	GC-7589-CJ	ZCFA80A0002278493	25/02/00	15,1
693	GC-6952-CK	ZCFA1RGH002314377	02/05/00	14,9
694	GC-6953-CK	ZCFA1RGH002314378	02/05/00	14,9
695	GC-6954-CK	ZCFA1RGH002314376	02/05/00	14,9
620	0647-CHG	WJMA1VM000C116338	02/05/03	11,9
642	9097-DCB	ZCFC298000D251829	27/10/04	10,4
643	9094-DCB	ZCFC298000D251830R	27/10/04	10,4
644	9093-DCB	ZCFC298000D251833	27/10/04	10,4
645	9091-DCB	ZCFC298000D251831	27/10/04	10,4
837	9549-DDP	ZCFA1LJ0202435552	03/12/04	10,3

FLOTA NISSAN

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
637	GC-2581-BK	VWAL8034VSA381023	13/09/95	19,5
638	GC-2582-BK	VWAL8034VSA380654	13/09/95	19,5
683	GC-1510-BW	VWAKF0558VA770662	13/01/98	17,2
682	GC-1509-BW	VSKTVUR20U0320012	13/01/98	17,2
699	4784-BDT	VWASBFTL0Y1128588	11/01/01	14,2
610 B	9106-DFF	VWASBFTL043806442	03/01/05	10,2
612 B	9102-DFF	VWASBFTL043807166	03/01/05	10,2
627 B	9091-DFF	VWASBFTL043806435	03/01/05	10,2
666 B	0836-DHD	VWASBFTL043806436	08/03/05	10,1
530 B	6763-DHK	VWANCFTK043419363	16/03/05	10,0
619 B	6032-DFM	VWASBFTL043806434	14/05/05	9,9

FLOTA FORD

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

525	7153-FVW	WFOLMFE107W6608	25/09/07	7,5
524	9920-DGZ	WFOLMBE404W38710	01/03/05	10,1

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
600 B	0083-DPT	KNETB24225K188319	15/02/05	10,1
824 B	8600-DPM	KNESD03324K976036	07/09/05	9,6
617 B	8507-DPM	KNESE06325K052880	07/09/05	9,6
615 B	0116-DPT	KNESE06325K058147	16/09/05	9,5

FLOTA PEUGEOT				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
606 B	2290-DFC	VF3ZBRMRB17535744	29/12/04	10,2
681	2265-DFC	VF3ZBRMRB17535643	29/12/04	10,2
685 B	2224-DFC	VF3ZBRMRB17535684	29/12/04	10,2

FLOTA RENAULT				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
809	GC-5437-AS	VS5237000L0002957	28/06/90	24,8
603	GC-9050-BF	VF1T1X30511623812	05/10/94	20,5
605	GC-8969-BJ	VBF1F406M513419237	01/08/95	19,7
602	GC-8968-BJ	VF1F406M513419236	01/08/95	19,7
607	GC-8970-BJ	VF1F406M513484136	01/08/95	19,7
818	GC-6878-BT	VF1BAOG021567466	30/06/97	17,8
538	GC-5790-BG	VF1F4060412359215	14/12/98	16,3
801	GC-3007-CB	VF1BBOEOF19097766	18/12/98	16,3
640	GC-8468-CB	VF1KCODAF19079638	27/01/99	16,2
641	GC-8469-CB	VF1KCODAF19079639	27/01/99	16,2
680	2143-DBB	VF1KCNJEF319403464	02/09/04	10,6
803 B	3055-DBB	VF1KCOJEF31611164	22/09/04	10,5

FLOTA SMART				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
10	5308-CDZ	WMEO1MCO11H121437	12/02/03	12,1
11	5298-CDZ	WMEO1MCO11H123952	12/02/03	12,1
12	5299-CDZ	WMEO1MCO11H123798	12/02/03	12,1
13	5301-CDZ	WMEO1MCO11H123756	12/02/03	12,1

Las Palmas de Gran Canaria 11 de septiembre de 2015.

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

ANEXO III. MOVIMIENTOS FRECUENTES POR LOTES

A continuación, se relaciona el listado de movimientos más habituales, en el Servicio Municipal de Limpieza, de carácter orientativo, basado en históricos de años anteriores. Dicha relación, por tanto, no es más que una representación del movimiento en dicho año, sin justificadas extrapolaciones a otros años.

LOTE 1

Servicio de mecanizado de motores					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
PISTON MOTOR IVECO 80E14		260		37%	A
JGO. JUNTAS MOTOR COMPLETO 80E14		179		59%	
JGO. DE TAPONES AGUA IVECO 80E14		80		73%	
CAMISA MOTOR IVECO 80E14		48		80%	B
JUNTA CULATA (80E14)		60		85%	
JGO. CASQ. ARBOL DE LEVAS IVECO 80E14		32		88%	
TAPILLAS DE BANCADA 0.25		24		90%	
JGO. CASQUILLOS DE BIELA IVECO 80E14		40		93%	
JGO. DE AXIALES STD IVECO 80E14		23		95%	C
VALVULAS ESCAPE (IVECO 80E14)		14		96%	
TAPILLAS BIELA 0.25		11,25		97%	
VALVULA ADMISION (IVECO 80E14)		11		98%	
GUIAS VALVULA (IVECO 80E14)		4,1		99%	
TAPONES AGUA BLOQUE (80E14)		4		100%	

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

LOTE 2

Servicio de tacógrafos					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Tacógrafo 1318-27 09 24V 125 Km/h		782		69%	A
Emisor de impulsos IND 25 mm 4p		153,26		85%	B
Sustitución tacógrafo		62,74		91%	
metros cable manguera 12x1		2,95		94%	
Kit conector emisor 4P		25		96%	
Tapa codificadora trasera tacografo		9,32		97%	C
Tapa codificadora delantera tacógrafo		9,11		98%	
Cable de manguera 5x1 mm		1,98		99%	
Conector tacógrafo blanco		6,9		100%	
Terminales de tacógrafo		0,28		100%	

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

LOTE 3

Servicio de mantenimiento elevadores de taller					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Revisión anual elevadores taller Jinámar					
Elevador columnas independientes v. pesado		280		17%	A
Pequeño material revisiones		250		33%	
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Elevador dos columnas v. ligero		210		46%	
Elevador dos columnas v. ligero II		140		54%	
Revisión anual elevadores taller Las Torres					
Pequeño material revisiones		250		70%	
Elevador columnas independientes v. pesado		210		83%	B
Elevador 4 columnas v. pesado		140		91%	
Elevador dos columnas v. ligero		140		100%	C

LOTE 4

Servicio de mantenimiento puente grúa y grúas sobre camión	

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Revisión anual grúas sobre camión		700		53%	A
Revisión anual puente grúa taller Las Torres		500		72%	
Revisión anual camión-grúa portacoches		500		91%	B
Pequeño material revisiones		250		100%	C

LOTE 5

Servicio de mantenimiento equipos de limpieza a alta presión de taller					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Equipo Karcher modelo 13/20 en taller Jinámar		1992,5		50%	A
Equipo Karcher modelo 13/20 en taller Las Torres		1992,5		100%	B

LOTE 6

Servicio de mantenimiento equipos de a/a del Servicio Municipal de Limpieza	

Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Revisión anual equipo aire acondicionado integrado		40		100%	A

LOTE 7

Tapizados					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Tapizado completo asiento conductor v. pesado		135,75		53%	A
Tapizado completo asiento acompañante v. ligero		52,25		73%	
Tapizado completo asiento central v. pesado		137,75		89%	B
Tapizado completo asiento acompañante v. pesado		135,75		92%	
Tapizado completo asiento conductor v. semipesado		100,25		94%	
Tapizado completo asiento central v. semipesado		100,25		97%	C
Tapizado completo asiento acompañante v. ligero		100,25		99%	
Tapizado completo asiento conductor v. ligero		52,25		100%	

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref: AMMN

LOTE 8

Servicio de Grúa					
Descripción		Precio unitario		% acumulado	
Servicio de recogida y traslado de v. pesado		175,10		98%	A
Servicio de recogida y traslado de v. ligero		72,10		100%	B

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 septiembre de 2.015

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es